



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de **Gobernar**



Programa Especial de

ASISTENCIA SOCIAL

2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza





Programa Especial

ASISTENCIA SOCIAL

2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza



Gobierno de
Coahuila

Directorio

Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Alma Carolina Viggiano Austria
Presidenta DIF Coahuila

Jaime Bueno Zertuche
Director General del DIF Coahuila

Mauro Otoniel Sánchez Sánchez
Secretario Técnico

Victor Hugo Cárdenas Zavala
Coordinador de la Región Sureste

Lilia Catalina Garza de la Fuente
Directora de Vigilancia Nutricional, Apoyos
Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Luis Alberto Durán Herrera
Coordinador de la Región Norte

José Roberto Cárdenas Zavala
Director de Familia Saludable y Apoyos
Complementarios

Josué Gabino Jiménez Flores
Coordinador de la Región Centro-Desierto

Marcela Cepeda Rebollo
Coordinador de la Región Laguna

Mayra Deyanira Guillén Charles
Directora de Centros Asistenciales
para la Integración Familiar y Social

Raul Vara de Luna
Coordinador de la Región Carbonífera

Anibal Soberón Rodríguez
Director de Voluntariado y Capacitación
para la Vida

Martha Laura Farias Garay
Coordinadora de Eventos y Giras

Yezka Garza Ramírez
Procuradora para los Niños, Niñas
y la Familia

María Isabel Romero Aragón
Directora Administrativa

Laura Carranza Cons
Centro de Justicia y Empoderamiento
de las Mujeres de Saltillo

Eva de la Fuente Rivas
Directora Jurídica

Mauro Otoniel Sánchez Sánchez
Encargado de la Secretaría Técnica

Natalia Fernández Martínez
Centro de Justicia y Empoderamiento
de las Mujeres de Torreón

Jesús Alberto Ramírez Leal
Director de Comunicación Social



Coahuila

Programa Especial
ASISTENCIA SOCIAL
2011-2017

Programa Especial de Asistencia Social 2011-2017

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
DIF Coahuila

Saltillo, Coahuila., México
Agosto 2012

- 1. Diagnóstico.**
- 2. Prospectiva.**
- 3. Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos.**
- 4. Estructura de atención.**
- 5. Ejes rectores, objetivos y líneas de acción del Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos.**
- 6. Estrategias de alto impacto del Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos.**
- 7. Presupuesto de Inversión de Asistencia Social y Protección de Derechos.**
- 8. Indicadores.**



Presentación

El Programa Especial de Asistencia Social, establece con precisión la ruta a seguir para alcanzar los objetivos en materia de asistencia social, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Para el Gobierno del Estado de Coahuila, uno de los mayores retos es lograr que todas y todos los coahuilenses, especialmente aquéllos que se encuentran en situación de desventaja, tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Por ello, se elaboró este Programa Especial, para responder a las necesidades y demandas de cada uno de los sectores de la población.

Entendemos la Asistencia Social como el conjunto de acciones emprendidas por el gobierno y la sociedad dirigidas a las personas vulnerables y sus familias, y partimos de ese concepto para favorecer las capacidades y derechos de las personas que más lo requieren y, con ello, contribuir a su reincorporación a una vida plena y productiva.

Para cristalizar este Programa Especial se realizó un diagnóstico, para conocer la situación actual del Estado en la materia, para contar con una perspectiva que nos permitiera impulsar las grandes transformaciones requeridas para avanzar con paso firme en el logro del desarrollo humano que todos anhelamos.

Es así como surge la propuesta de un Nuevo Modelo de Asistencia Social, el cual posiciona a Coahuila como una entidad innovadora en la materia, donde se privilegia la atención integral de los ciudadanos, pero además, donde los recursos destinados a este rubro sean transparentes y se ejecuten en un marco de selectividad, temporalidad y corresponsabilidad. El nuevo modelo permitirá mejorar la calidad de los servicios que se otorgan, así como ampliar la cobertura de los mismos y atender a un mayor número de habitantes.

Para lograrlo, el Programa Especial contempla un impacto transversal a los distintos grupos vulnerables como son los adultos mayores, las personas con alguna discapacidad; así como las mujeres, jóvenes y niños en situación especial, mediante un modelo basado en cuatro ejes rectores: Fortalecimiento Institucional para la Protección de Derechos; Familia Saludable y Segura; Sociedad Participativa y Solidaria; y Desarrollo Comunitario.

Estamos construyendo una nueva forma de gobernar. Nuestro compromiso es muy claro: consolidar a Coahuila como el estado donde todos sus habitantes logren alcanzar los niveles de bienestar que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida, donde sientan garantizados sus derechos y los de sus familias, en donde puedan vivir en un entorno de justicia y equidad.

Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza



1 Diagnóstico



Las cifras de pobreza que hoy reporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), permiten evaluar los cambios en la situación de la población mexicana en sus dimensiones económica y social.

La información da cuenta de las variaciones en la pobreza a lo largo del territorio nacional: el hecho de que 52 millones de mexicanos se encuentren en situación de pobreza y 11.7 millones en condición de pobreza extrema, permite dimensionar la magnitud de los desafíos que enfrenta el Estado para erradicar esta problemática, especialmente en las regiones y los grupos sociales más desfavorecidos y rezagados.

- Entre 2008 y 2010 se redujeron las carencias sociales de acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; servicios básicos de la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y de rezago educativo.
- En el mismo período, en el contexto de la crisis económica, se redujo el ingreso real de los hogares en el país, especialmente en las áreas urbanas.
- Asimismo, se registró un incremento de la población que carece de acceso a la alimentación.
- Derivado de lo anterior, la población en pobreza extrema en el país aumentó de 44.5% a 46.2%, que corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas entre 2008 y 2010.
- En el mismo período, la población en pobreza extrema pasó de 10.6% a 10.4% en términos del número de personas en esta condición.

Cuando el ingreso no es suficiente para adquirir una canasta básica alimentaria y están presentes al menos tres de estas carencias sociales, se dice que la persona está en condiciones de pobreza extrema.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se encuentran en situación de pobreza moderada quienes reciben un ingreso que no es suficiente para adquirir una canasta básica alimentaria y no alimentaria y padecen al menos una carencia social, la cual puede estar referida a rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.



En Coahuila, entidad con 2.7 millones de habitantes, existen rezagos de poblaciones que padecen algún tipo de carencia social, económica, marginación o maltrato familiar.

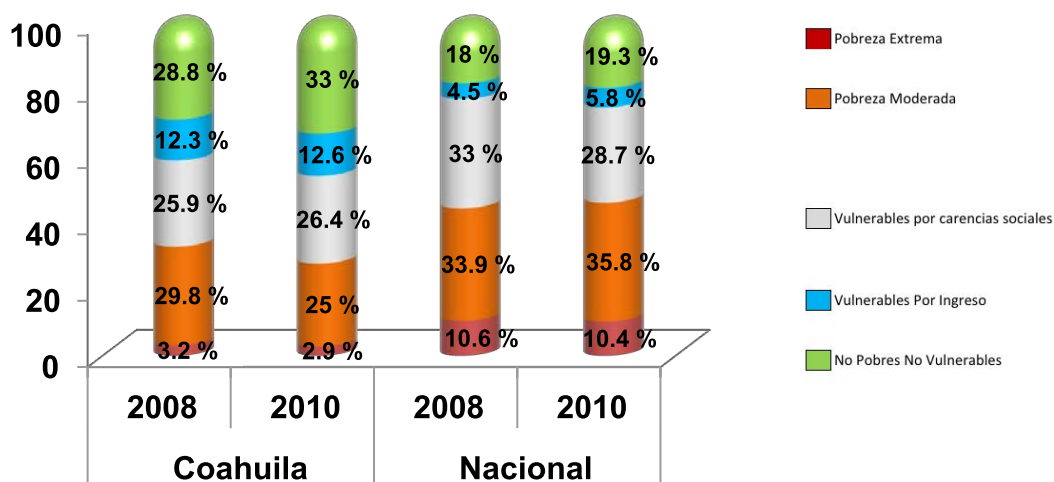
La reducción de la pobreza moderada se registró en un 4.8% menos al pasar de 29.8% a 25.0% y en la pobreza extrema se redujo un 0.3%; por otra parte la población vulnerable por carencias sociales pasó de 25.9% registrada en 2008, a 26.4% en 2010 según se muestra en el cuadro 1: Mediciones de la pobreza en México.

Medición de la Pobreza en México

	Coahuila		Nacional	
	2008	2010	2008	2010
Pobreza Extrema	3.2	2.9	10.6	10.4
	84*	80.4*	11.7*	11.7*
	3.4**	3.4**	3.9**	3.7**
Pobreza Moderada	29.8	25	33.9	35.8
	792.9*	690*	37.2*	40.3*
	1.8**	1.7**	2.3**	2.1**
Total	32.9	27.9	44.5	46.2
	876.9*	770.4*	48.8*	52*
	2**	1.9**	2.7**	2.5**
Vulnerables por carencias sociales	25.9	26.4	33	28.7
	690.8*	729.4*	36.2*	32.3*
	1.7**	1.7**	2**	1.9**
Vulnerables Por Ingreso	12.3	12.6	4.5	5.8
	328.4*	348.3*	4.9*	6.5*
No Pobres No Vulnerables	28.8	33	18	19.3
	767.2*	909.6*	19.7*	21.8*

* Miles de Mexicanos
** Carencias Promedio

Fuente: CONEVAL
Cuadro 1: Mediciones de pobreza en México



Gráfica 2: Medición de la Pobreza en México
Fuente: CONEVAL

A pesar de la disminución en porcentajes, para el año 2010 en Coahuila existían todavía 690 mil personas en situación de pobreza moderada y 80 mil en pobreza extrema; dos terceras partes de la población del Estado, un millón 850 mil personas registraban al menos una carencia social, tenían un ingreso bajo o enfrentaban ambas situaciones. En lo referente a las carencias en el acceso a la alimentación o que consumían alimentos en cantidad y calidad deficientes, se registró un aumento de 124 mil personas.

Sobre la condición de prevalencia estatal de exceso de peso conformado por sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años de edad, el INEGI registró el 26.2% en Coahuila y el promedio nacional es del 26.3%, mientras que en la población de 12 a 19 años, Coahuila registra el 34.4% y el promedio nacional se ubica en el 31.9%; para la población de 20 años y más, Coahuila registra el 71.2% contra un promedio nacional del 69.8%.

En 2011 la Procuraduría de la Familia reportó los casos de 4 mil 935 menores en situación de maltrato; 2 mil 198 adultos y 131 personas mayores de 60 años que sufrieron algún tipo de violencia al interior del hogar.

Aunado a esta situación se ha presentado el fenómeno de acoso en niños y jóvenes denominado bullying, por el origen del vocablo holandés; donde el maltrato se presenta principalmente en el entorno escolar en diversas formas ya sea exclusión social, verbal, psicológico, físico o a través de las redes sociales.

La incidencia en el uso de drogas en nuestro Estado en la población de 12 a 65 años es de 3.6%, lo que nos ubica en lugar número 26 con menor incidencia a nivel nacional según la Encuesta Nacional de Adicciones del 2008.



La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006 reporta que en México la tasa de embarazo en niñas y adolescentes de entre 12 a 19 años fue de 79 por cada mil mujeres. En el informe se estima que 695 mil 100 adolescentes han estado embarazadas alguna vez.

Mientras que el censo de población y vivienda de INEGI 2010 reportó que en la tasa bruta de natalidad en adolescentes menores de 20 años en el estado de Coahuila fue de 21.8% contra una tasa nacional de 18.8%.

En Coahuila el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes menores de 20 años en el 2010 fue de 21.4% lo que representa 9,564 madres adolescentes según datos del censo del INEGI 2010.

Es necesario reforzar las acciones dirigidas a la educación sexual con la corresponsabilidad de los padres, maestros y sociedad en conjunto, pues los jóvenes no siempre están bien informados.

Referente al fenómeno de migración de menores, en Coahuila se reportaron 892 menores indocumentados tan sólo en el 2010; de ellos, el 20% de Coahuila.

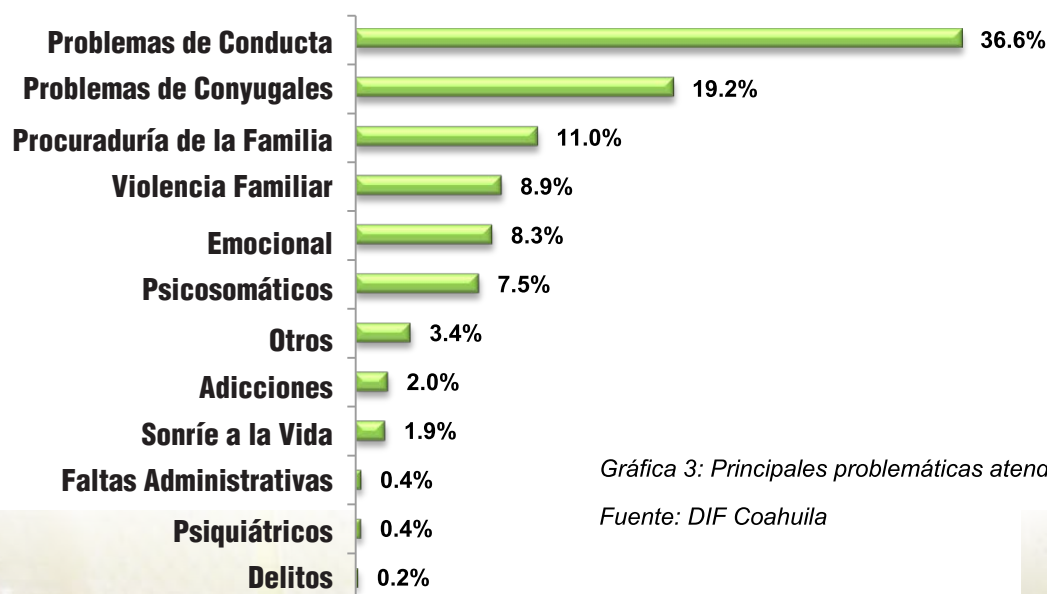


La trata es un problema de ámbito mundial que afecta a gran cantidad de niñas y niños; es una actividad lucrativa, vinculada a redes de delincuencia y corrupción y dado a que se desarrolla casi siempre en la clandestinidad, su detección resulta difícil. En ocasiones, las niñas y los niños que son víctimas de la trata de personas, padecen incluso arresto y detención por emigración ilegal.

Coahuila es el cuarto estado que cuenta con una ley contra trata de personas, sin embargo, la preocupación es atender estos fenómenos que vulneran los derechos de las mujeres, niños y jóvenes; con las acciones precisas que contribuyan a eliminar todas formas de violencia hacia su persona.

De forma paralela, los Centros de Atención e Integración Familiar (CAIF) reportaron que durante 2011 la problemática prevaleciente en un universo de 16,870 personas atendidas, reflejaron que el 36.6% presentó problemas de conducta por falta de reglas, ira incontrolable, rebeldía, hiperactividad o introversión; el 19.2% con problemas conyugales por separación, divorcio, celotipia, infidelidad; 11.0% por guardia, custodia, adopción y convivencia; 8.9% por violencia familiar; 8.3% por baja autoestima, depresión, duelo, intento de suicidio y 7.5% por problemas psicosomáticos; y el resto que no por ser menor deja de desequilibrar a la familia como las adicciones y las faltas administrativas.

Principales problemáticas atendidas en los Centros de Atención e Integración Familiar



Gráfica 3: Principales problemáticas atendidas en CAIF

Fuente: DIF Coahuila



Por otra parte, cifras oficiales recientes reportan que por 100 mil mujeres de 25 años y más, en Coahuila 17,500 mujeres mueren por cáncer de mama, el 0.6% más que el promedio nacional; el 11.7% es por cáncer cérvico-uterino, 1.8% menos que el promedio nacional. Sobre mortalidad por cáncer de próstata en una tasa observada por 100 mil hombres de 25 años y más, reportó el 12.3%, lo que representa el 7.8% menos que el promedio nacional.

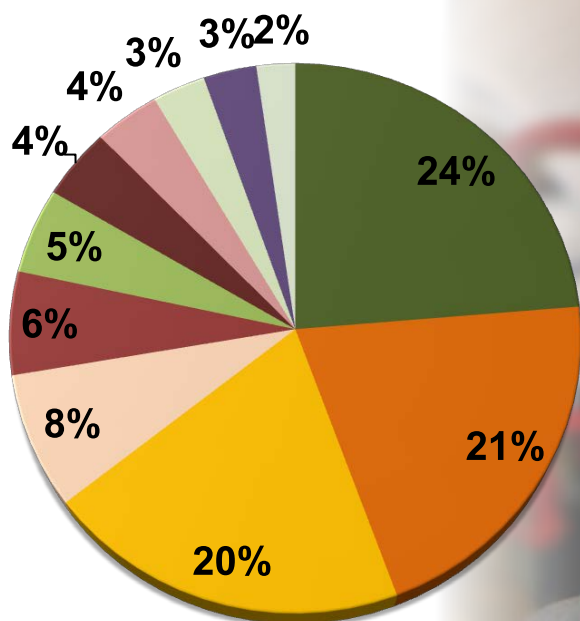
Las personas con discapacidad representan el 4.45% de la población total; el 2.39% no puede caminar ni moverse, el 1.34% no puede ver (incluye a aquellas personas que aún con anteojos no logran ver) el 0.49% aún con el uso del aparato auditivo no mejora su escucha; 0.36% no puede hablar o comunicarse; 0.24% no atiende su cuidado personal; 0.18% tiene dificultad de atención y aprendizaje y el 0.41% tiene problemas mentales.

En cuanto a la población con limitaciones para caminar, para ver y para escuchar, en edades desde 0 a 29 años de edad, el INEGI reporta en Coahuila 23,298 personas.

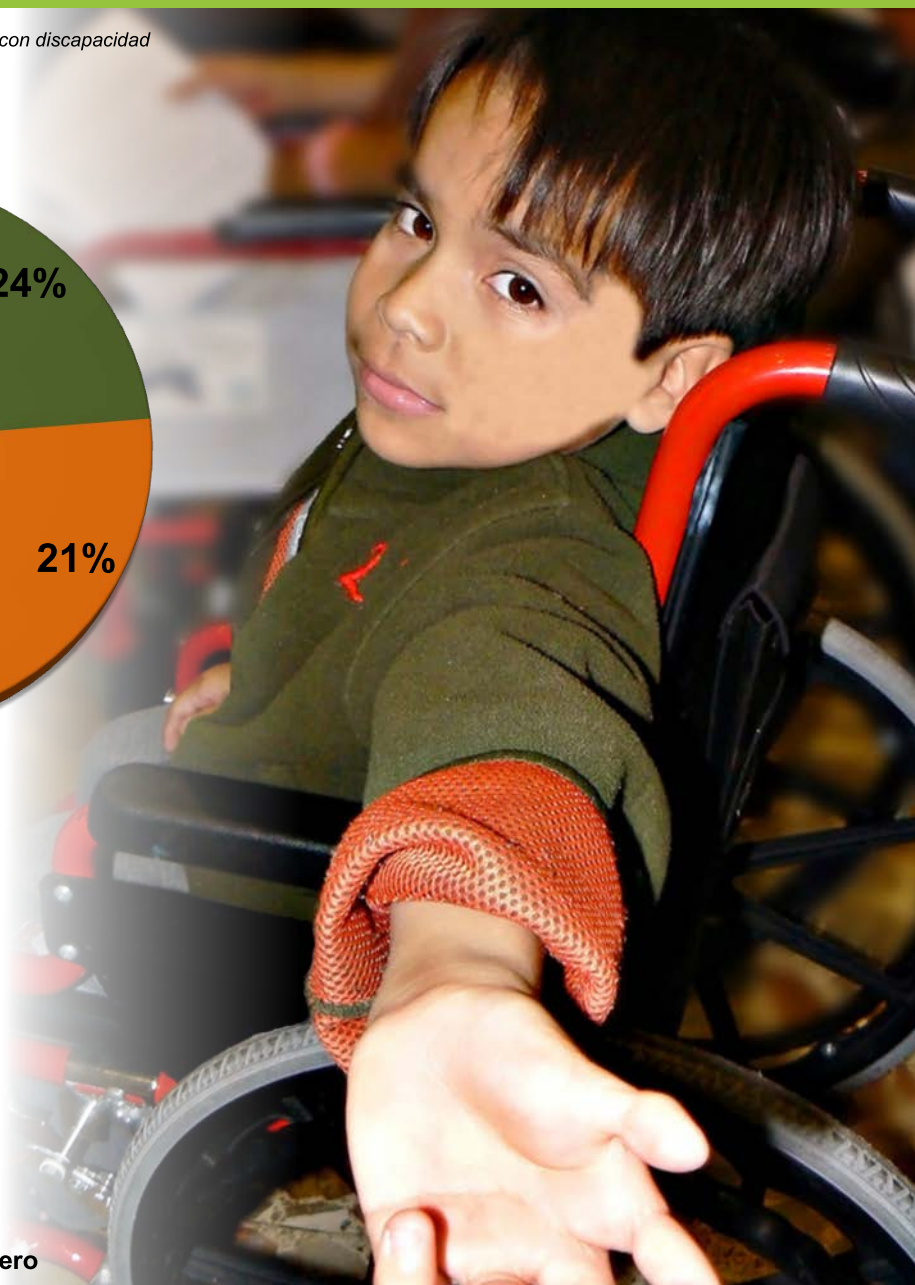
Municipios con mayor índice de discapacidad en Coahuila

Gráfica 4: Municipios con mayor población de personas con discapacidad

Fuente: INEGI 2010

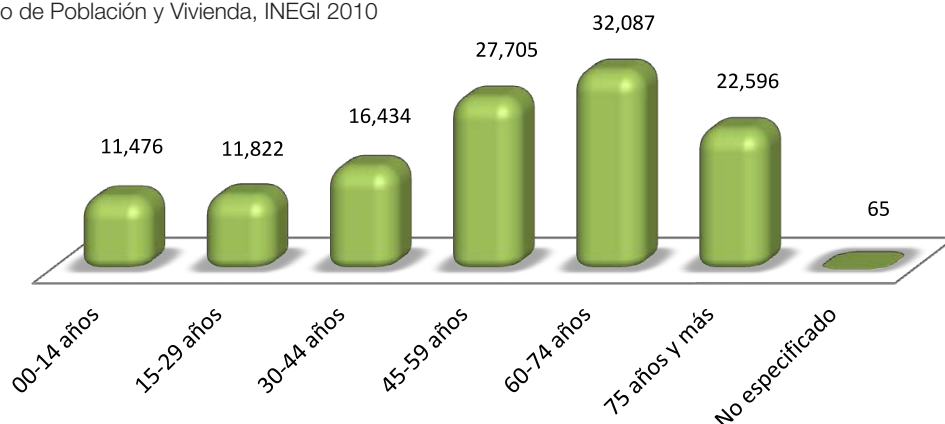


- Torreón
- Saltillo
- Otros
- Monclova
- Piedras Negras
- San Pedro
- Acuña
- Matamoros
- Frontera
- Múzquiz
- Francisco I. Madero



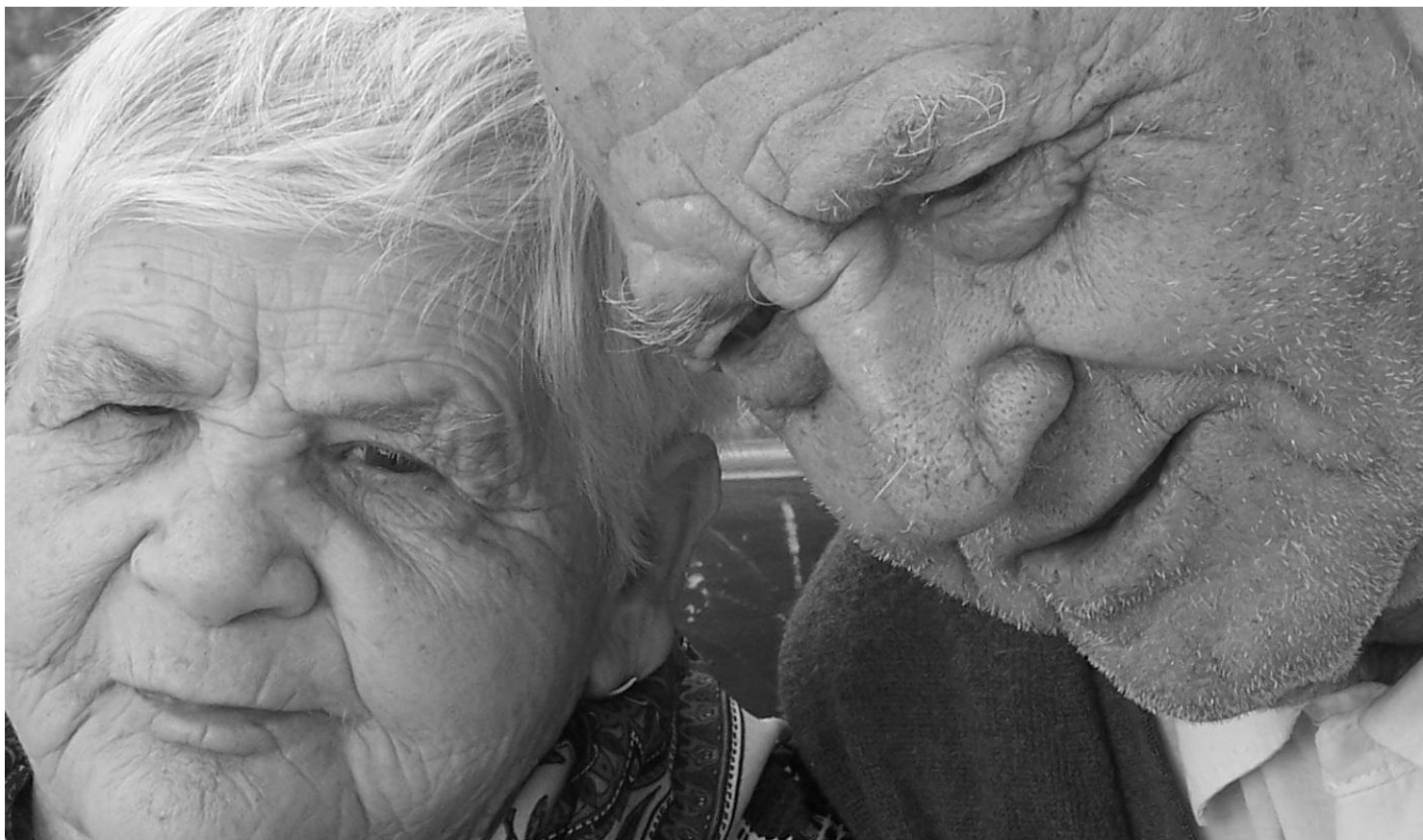
Población por grupos de edad según condiciones de limitación en la actividad

Gráfica 5: Distribución de discapacidad por edades
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010



Las personas mayores de 60 años representan el 8.5% (233,944) de la población total; de este sector de la población el 14.8% (34,641) no son derechohabientes a servicios de salud; el 1.3% (3,138) es económicamente activa pero se encuentra desocupada; el 3.8% (8,849) tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.

Coahuila, en el promedio nacional, es considerado como un estado con muy baja marginación; sin embargo, por los resultados antes presentados podemos señalar que aún subsisten rezagos importantes que se reflejan en las condiciones de vida que afectan a la población, por lo que el principal objetivo es garantizar la extensión de los servicios de asistencia social preferentemente en los municipios y poblaciones menos desarrolladas; a través programas institucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales vulnerables que habitan en estos municipios y bajo el esquema de focalización y corresponsabilidad institucional y social.



2 Prospectiva



Lo que hoy es nuestro Estado, es resultado de la cultura del trabajo permanente de mujeres y hombres que dan testimonio de que los coahuilenses somos capaces de emprender con éxito grandes proyectos.

Ellos nos han ubicado en los primeros lugares nacionales en la superación de la pobreza, educación, crecimiento económico, generación de empleo e inversión pública. La disminución de la pobreza en nuestra entidad ha sido ejemplo nacional, misma que nos llevó a no tener en nuestros municipios muy alta o alta marginación.

Coahuila es un estado que avanza fuerte en su economía, la mayoría de sus indicadores le son muy favorables; por ejemplo, casi todas las casas tienen piso firme; los índices de desnutrición son mínimos; el acceso a la escuela está asegurado; sin embargo, existen asignaturas pendientes en desarrollo social, en seguridad y en educación.

Hoy en Coahuila tenemos la oportunidad de renovar nuestra vida pública, de emprender nuevas políticas para solucionar problemas, de corregir deficiencias para alcanzar mayores niveles de desarrollo individual y colectivo. Aún falta trabajo por hacer para elevar el bienestar de nuestras comunidades, de nuestras familias y construir así un mejor futuro para las próximas generaciones.

Somos un Estado de progreso es cierto, pero aún subsisten prácticas como la discriminación; la violencia en contra de las mujeres crece peligrosamente, además, estamos en peligro de que prácticas terribles como la trata de personas, nos invadan.

Urge una política efectiva de planificación familiar y de salud sexual, pues va en aumento constante los embarazos en adolescentes así como el número de madres solteras que carecen de sostenimiento económico para sus hijos y para ellas mismas.

Para enfrentar las tareas, el Sistema DIF Coahuila participa dentro del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2011- 2017 en el eje denominado “Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social”, así como en el Programa Sectorial de Salud, donde se plasman los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que conforman el Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos, mismas que pretenden responder a los anhelos y expectativas de los coahuilenses.

Por ello, este Programa Especial de Asistencia Social contempla un impacto transversal a los distintos grupos vulnerables como son los adultos mayores, discapacitados, mujeres, jóvenes y niños, mediante un modelo basado en los siguientes cuatro ejes rectores: Fortalecimiento Institucional para la Protección de Derechos, Familia Saludable y Segura, Sociedad Participativa y Solidaria, así como el de Desarrollo Comunitario.

Lo anterior nos permitirá redoblar los esfuerzos en materia de desarrollo social y estar en condiciones no sólo de cumplir las Metas del Milenio, que hoy son, según nuestra legislación, las metas de Coahuila.

Para garantizar el éxito de este Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos, hemos establecido estrategias, programas, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas, los cuales se van a vigilar puntualmente, esto constituye un modelo eficaz de atención para los coahuilenses.

Visión

Ser la institución líder en la generación de programas innovadores de asistencia social; con perspectiva familiar y comunitaria que promueve la inclusión, el desarrollo humano integral, la corresponsabilidad de la población, mediante un proceso autogestivo para la atención y prevención de la vulnerabilidad; formadora de profesionales para minimizar las causas y efectos de la pobreza, marginación y desintegración familiar, cimentada en cuatro ejes:

- Fortalecimiento institucional para la protección de derechos.
- Familia saludable y segura.
- Sociedad participa y solidaria.
- Desarrollo comunitario.

Misión

Establecer y promover la ejecución, instrumentación y evaluación de programas y proyectos interinstitucionales en materia de asistencia social que aseguren la atención integral de los grupos sociales vulnerables y sus familias para garantizar la atención y protección de sus derechos.

3 Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos (DIF Coahuila) asume su responsabilidad y orienta sus esfuerzos institucionales para aportar, desde la política de asistencia social, a la construcción del nuevo pacto social que la población coahuilense requiere.

Con el impulso de una reforma a la Ley de Asistencia Social se otorgó al DIF la conducción de la política pública en esta materia y el uso de todas sus facultades para convocar la participación del sector productivo y orientar la gran fuerza de la sociedad civil en la construcción de vínculos solidarios entre instituciones, familias, vecinos y comunidades, para garantizar que quienes hoy padezcan alguna desventaja, cuenten, con los medios necesarios para superarla o para vivir con mayor justicia y dignidad.

Con este nuevo Modelo de Asistencia Social el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece las bases para erradicar la desnutrición, prevenir enfermedades crónico-degenerativas y discapacitantes, violencia intrafamiliar, discriminación y adicciones, entre otros temas que quebrantan la estabilidad y bienestar de los ciudadanos, logrando así un impacto positivo en los objetivos de Desarrollo del Milenio.

De esta forma se ha delineado el Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos que busca ofrecer integralidad a la atención de la población y redoblar esfuerzos públicos y sociales para eficientar el uso de recursos y vigilar su correcta aplicación.

La principal tarea es hacer realidad lo que el pueblo coahuilense le ha requerido a esta administración estatal, construir la sociedad de la cual surja el hombre nuevo, el solidario, el que se preocupa por el desarrollo de los demás.

El DIF Coahuila, se asume como el respaldo ético que el Gobierno de Coahuila tiene para garantizar que ningún coahuilense viva en el desamparo, la indiferencia o el abandono.



NUEVO MODELO

de Asistencia Social y
Protección de Derechos

Eje 1

Fortalecimiento
Institucional
para la protección
de derechos

Eje 2

Familia Saludable
y Segura

Eje 3

Sociedad participativa
y Solidaria

Eje 4

Desarrollo Comunitario

DIF
Coahuila

Estrategias

Lineas de Acción

Programas

Indicadores

Fortalecimiento Institucional para la Protección de Derechos: Busca perfeccionar el marco jurídico estatal para reestructurar y fortalecer a las instituciones encargadas de la protección y el ejercicio de los derechos de la población vulnerable.

Impulsaremos la mediación familiar y la prevención del delito, promoviendo así una cultura de paz y de legalidad para fortalecer el tejido social.

Familia Saludable y Segura: El compromiso del Estado es promover un profundo cambio cultural capaz de arraigar nuevos valores y nuevos hábitos que nos permitan proteger la salud de las y los coahuilenses. Esta es una prioridad de gobierno que vamos a lograr con la participación coordinada con el sector productivo y la sociedad.

Sociedad Participativa y Solidaria: La corresponsabilidad es el principal reto del gobierno, porque requiere construir lazos entre la población y las instituciones gubernamentales, a fin de trabajar en conjunto para la construcción de una sociedad más participativa y solidaria. Retomando la experiencia de la sociedad civil lograremos acercarnos de manera eficiente a la población.

Desarrollo Comunitario: Está orientado a que los grupos sociales que aún tienen algún grado de marginación o vulnerabilidad puedan encontrar alternativas de auto gestión para la producción, generando con ello cadenas de valor y el florecimiento de mercados regionales que aprovechen la vocación productiva de nuestro territorio y las ventajas competitivas de nuestra gente.

Con el impulso de estos ejes rectores, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia ha adquirido una nueva visión y un redimensionamiento administrativo, sin mayor burocracia y ajustando los recursos con que cuenta para cumplir eficientemente con sus facultades.

El Nuevo Modelo de Asistencia Social y protección de Derechos, tiene grandes imperativos:

Plantear objetivos ambiciosos para que las personas que presentan algún grado de vulnerabilidad dejen esa condición en el menor tiempo posible.

Así, el DIF se compromete a crear oportunidades reales de desarrollo individual y colectivo para quienes menos tienen.

En Coahuila todos tenemos derechos y el que más cuidaremos es el derecho a la felicidad.



4 Estructura de Atención



Vigilancia Nutricional y Apoyo Alimentario, en coordinación con otras dependencias, busca detonar el cambio de hábitos alimenticios para reducir la obesidad, la desnutrición y enfermedades crónicas en comunidades urbanas y rurales, al mismo tiempo, se ofrecerán programas que faciliten su integración a una vida productiva y digna dentro del entorno familiar y comunitario.

Voluntariado y Capacitación para la Vida, le da una renovada orientación al concepto de voluntariado al abrir las puertas de la asistencia social a todo aquel coahuilense convencido de apoyar voluntariamente a quienes necesitan ayuda y que, en muchas ocasiones, no basta con la acción de gobierno para poderla superar.

Mediante intensos programas de capacitación, se impulsa la alianza entre el gobierno y la sociedad civil, para que aquellos organismos con experiencia en la atención de grupos vulnerables puedan sumarse a este gran esfuerzo y habilitarlos para una vida socialmente productiva.

Centros de Asistencia para la Integración Familiar y Social, ofrece espacios seguros orientados a personas en situación de vulnerabilidad, en los que, con una atención de calidad se favorecerá la formación de familias felices en nuestro Estado, reforzando con ello el tejido social.

Familia Saludable y Apoyos Complementarios, implementa estrategias para la protección de la infancia, adolescencia y personas con discapacidad, así como alternativas novedosas para la protección de adultos mayores, promoviendo la solidaridad entre familiares, vecinos y la comunidad para su cuidado y reinserción, además de brigadas al servicio de la comunidad que incluyen: atención dental, auditiva, oftalmológica y la detección temprana de cáncer de próstata, cérvico uterino y de mama.

Procuraduría de la Familia y Protección de Derechos, impulsa un modelo pionero a nivel nacional en la atención a menores de 12 años en conflicto con la ley. Además priorizará la solución pacífica de los conflictos familiares mediante la figura de la mediación y conciliación como vía alterna a la solución de controversias.

Patronato de la Beneficencia Pública, reformará su marco legal para modernizar sus funciones y ampliar sus facultades; con el objeto de conciliar la atracción de fondos nacionales e internacionales con fines sociales de beneficencia pública y de esta manera responder a la población con requerimientos económicos urgentes; se implementarán tasas de interés menores que las estipuladas en instituciones comerciales. Asimismo, estaremos garantizando la cobertura de sillas de ruedas, aparatos auditivos y demás apoyos funcionales mediante el impulso de diferentes estrategias de atracción de recursos con la ayuda de un patronato representativo de nuestra sociedad.



Objetivo

- 1.1.** Vigilar el correcto cumplimiento de las disposiciones establecidas en ley, que resuelvan la condición de maltrato a niños y niñas en el entorno familiar, escolar y de la calle; a través del Consejo para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas se coordinarán esfuerzos interinstitucionales civiles y de gobierno.

Líneas de Acción

- Velar porque se garantice la adecuada asistencia jurídica y social a niños y niñas en situación de maltrato.
- Coordinar el correcto funcionamiento de las acciones, campañas y congresos sobre la difusión de los derechos y deberes de los niños.
- Realizar acciones de supervisión de Instituciones Públicas o Privadas que albergan a niños, niñas y adolescentes en situación extraordinaria o internados de forma voluntaria por sus padres o tutores, con el fin de garantizar su seguridad y la satisfacción de sus necesidades psicosociales, de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento.
- Coordinar esfuerzos para fomentar la prevención y erradicación de la explotación, corrupción y trata de niños, niñas y adolescentes.
- Vincular acciones con Instituciones de Gobierno y Sociedad Civil para la atención de problemas sociales como la trata de personas y el acoso violento en niños y jóvenes (bullying).

Objetivo

- 1.2.** Colaborar en la elaboración de protocolos de prevención, detección y atención de la violencia familiar en diferentes situaciones jurídicas, así como con el establecimiento de acuerdos interinstitucionales para la ejecución de los mismos.

Líneas de Acción

- Proporcionar asistencia, defensa, asesoría jurídica y social a la población.
- Contribuir al correcto desarrollo de las investigaciones tendientes a conocer el maltrato o abandono de menores, adultos mayores o de personas con discapacidad y ejercer la atención jurídica necesaria para la solución favorable de esta población.
- Valorar y en su caso proponer modificaciones a los procedimientos administrativos procedentes para la prevención y atención de la violencia familiar.

5

Ejes rectores, objetivos y líneas de acción del Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos

Objetivo

- 1.3.** Vigilar el cumplimiento legal en los trámites de adopción para garantizar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren institucionalizados se incorporen a una familia integra, de manera favorable y expedita; así como emitir opinión de los casos promovidos por terceras personas.

Líneas de Acción

- Proponer alternativas de actualización al marco jurídico, que garantice el bien superior del menor y su derecho a vivir en familia.
- Vigilar la atención de las peticiones de adopción que se presenten de acuerdo a los requisitos establecidos.
- Promover los trámites de juicios relativos a la pérdida de la patria potestad y de la custodia de niños, niñas y adolescentes.
- Iniciar ante las instancias judiciales los trámites de adopción.
- Coordinar las acciones tendientes a facilitar la incorporación de la nueva familia.
- Dar seguimiento a las adopciones concluidas por la familia adoptiva en el término de tres años.

Objetivo

- 1.4.** Coordinar esfuerzos que fortalezcan los ámbitos familiares para disminuir los conflictos que afectan la unión de sus integrantes y promover estructuras familiares sólidas y funcionales, a través de acciones de atención especializadas en terapia familiar sistémica y actividades de prevención y de orientación que ofrecen los Centros de Atención e Integración Familiar.

Líneas de Acción

- Supervisar que se proporcionen los servicios de atención especializada en terapia familiar.
- Monitorear el cumplimiento de los programas de prevención de riesgos psicosociales en niños, adolescentes y adultos.
- Efectuar acciones de seguimiento para atención a las familias.

Objetivo

- 1.5.** Vigilar que se garantice la protección de los niños que por circunstancias adversas son retirados de su hogar.

Líneas de Acción

- Verificar que se proporcione alojamiento, asistencia jurídica, social, tratamiento psicológico a los niños en circunstancias especiales, y que de forma paralela se atienda a los padres de los niños, niñas y adolescentes retirados del hogar, con servicios de terapia especializada para contribuir en la reintegración familiar.
- Monitorear la reintegración del menor a su hogar o la integración a un hogar sustituto de acuerdo a las circunstancias legales aplicables.

Objetivo

- 1.6.** Modernizar la infraestructura tecnológica de la institución, para efficientar la atención y los servicios que se ofrecen, mediante la sistematización de la información generada en la prestación de los servicios de asistencia social para contar con datos de cobertura, focalización, equidad, eficiencia y eficacia, permitiendo el monitoreo de los programas y proyectos que se realizan.

Líneas de Acción

- Modernizar equipos de cómputo.
- Modernizar red de voz y datos.
- Analizar necesidades de sistematización de procesos.
- Diseñar y administrar portal Web del DIF.
- Realizar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

Objetivo

- 1.7.** Conformar un Sistema de Información que sea de utilidad para la toma de decisiones y el logro de los objetivos.

Líneas de Acción

- Elaborar en coordinación con las Diversas Direcciones de Área el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto.
- Elaborar el Informe Ejecutivo sobre los resultados cuantitativos y cualitativos para la evaluación de los programas.
- Documentar casos de éxito y problemáticas recurrentes de la operatividad de programas y aplicación de los recursos.
- Elaborar reportes de resultados de los programas y proyectos de inversión pública.
- Realizar un análisis sobre las tendencias nacionales e internacionales en materia de asistencia social.
- Proponer implementación de casos de éxito.
- Integrar un anuario estadístico.
- Integrar el informe de gobierno y de resultados del DIF.

Objetivo

- 1.8.** Establecer indicadores que desempeñen los programas y de satisfacción de la población, que requiere de asistencia social con el objeto de identificar o determinar las acciones pertinentes que permitan lograr la eficacia de los servicios.

Líneas de Acción

- Establecer la tabla de indicadores de la efectividad de los Programas de Asistencia Social aplicados.
- Medir periódicamente los resultados obtenidos de la aplicación de los servicios de Asistencia Social y tomar las medidas conducentes.

Objetivo

- 1.9.** Ejercer las atribuciones que otorga la ley, para prevenir, controlar, proteger y ofrecer el seguimiento oportuno para cualquier irregularidad que impida el desarrollo pleno de cada integrante de la familia, ofreciendo acciones inmediatas y oportunas como la asistencia social y jurídica.

Líneas de Acción

- Emplear instrumentos jurídicos para promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos reconocidos de los niños, niñas y de la familia.
- Promover la regularización de registros de nacimientos.
- Fomentar la cultura de la denuncia de violaciones a los derechos humanos.
- Supervisar que los programas que las dependencias y entidades públicas generen a favor de niños y niñas, atiendan lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Especial de Asistencia Social.

2. Eje de Familia Saludable y Segura.

Objetivo

- 2.1.** Reorientar las acciones de alimentación saludable basadas en la vigilancia nutricional y el desarrollo de un diagnóstico sobre la mal nutrición, el sobrepeso y la obesidad de la población infantil, madres gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad y público con el interés de participar, mediante la instrumentación de programas alimentarios balanceados de acuerdo a la edad y condición de los beneficiarios; así como, el fomento de la activación física dirigido a todos los beneficiarios de estas acciones.

Líneas de Acción

- Establecer el Programa de Vigilancia Nutricional con los beneficiarios de los programas.
- Proporcionar alimentación complementaria a los menores en centros escolares de zonas rurales y áreas periféricas.
- Proporcionar apoyo nutricional a los niños menores de cinco años de estancias infantiles y centros comunitarios.
- Proporcionar orientación sobre mejores hábitos de alimentación.
- Suministrar apoyos alimentarios de acuerdo a las necesidades de personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo

- 2.2.** Disminuir los índices de enfermedades de la mujer y del hombre como el cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata; así como contribuir en la atención de los menores con problemas congénitos de corazón, con labio y paladar hendido; reforzando los programas de prevención de estas enfermedades y fomentar en la población la práctica de estudios para la detección oportuna, principalmente en la población que habita en áreas rurales y áreas periféricas del estado.

Líneas de Acción

- Realizar acciones de revisión y detección temprana de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.
- Proporcionar apoyos complementarios para la atención de personas con cáncer.
- Realizar las gestiones necesarias para realizar las cirugías de corazón, de labio y paladar hendido.

Objetivo

- 2.3.** Reforzar los programas dirigidos al fomento de conductas responsables para la prevención de adicciones, de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no planeados en los adolescentes.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo conferencias y talleres para proporcionar información a los jóvenes de los riesgos y consecuencias del embarazo en adolescentes.
- Realizar campañas de concientización sobre la práctica de la sexualidad anticipada entre jóvenes.

Objetivo

- 2.4.** Garantizar que los menores indocumentados que por circunstancias diversas se enfrentan a la necesidad de cruzar la frontera norte del Estado, sean reintegrados a su hogar de forma segura y ordenada; a través del establecimiento de acuerdos interinstitucionales.

Líneas de Acción

- Captar a los menores que intentan o cruzan la frontera de forma ilegal y proporcionar asilo temporal, alimentación y orientación sobre lo peligroso de estas actividades.
- Conducir a su lugar de origen a los menores migrantes o repatriados.
- Operar los Módulos de Atención a Menores Migrantes y el Albergue de Acuña.

Objetivo

- 2.5.** Vigilar el ejercicio y la aplicación del interés superior del niño, para garantizar su acceso a la educación, salud y a la alimentación, así como a participar en actividades de recreación, cultura y deporte para garantizar la protección de sus derechos.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo campañas y congresos sobre la difusión y aplicación de los derechos de los niños con la participación de instancias del servicio público, instituciones educativas y empresas de autoservicio.

Objetivo

- 2.6** Disminuir la incidencia del trabajo infantil con acciones de protección en contra de la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda resultar peligroso, que dificulte su educación, que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Líneas de Acción

- Vigilar el trato adecuado de los menores que por circunstancias difíciles al interior de su hogar se ve en la necesidad de desempeñar actividades laborales.
- Otorgar becas para que continúen sus estudios y puedan solventar los gastos indispensables.
- Impartir orientación para el desarrollo personal de los menores y sus familias.
- Reintegrar a la educación básica a los menores que por desempeñar una actividad laboral, optan por abandonar los estudios.

Objetivo

- 2.7.** Fomentar el bienestar integral de las personas adultas mayores de 60 años desprotegidos familiar o socialmente, brindándoles oportunidades mediante la reorientación de servicios de alimentación, atención básica y autocuidado de la salud con la participación solidaria de la población, así como contar con un espacio donde puedan relacionarse, convivir y fomentar la cohesión familiar.

Líneas de Acción

- Concentrar grupos de personas adultas mayores en centros de atención diurna a fin de que desarrollen diversas actividades de terapia ocupacional.
- Proporcionar apoyos complementarios para sus necesidades prioritarias en corresponsabilidad con los beneficiarios.
- Desarrollar eventos y actividades de recreación, cultura y deporte con la participación de personas adultas mayores en coordinación con los Sistemas Municipales DIF.

- Ofrecer atención integral a personas adultas mayores.
- Llevar a cabo brigadas médicas para la elaboración de un diagnóstico individual de las personas que serán atendidas, con el fin de determinar los menús a ofrecer.
- Generar el expediente electrónico de cada beneficiario que permita tener un registro general, de valoración y evolución de su estado de salud.
- Proveer de alimentación con contenido saludable y acorde a la dieta requerida por las personas adultas mayores.
- Habilitar espacios de convivencia para las personas adultas mayores y sus familias.
- Realizar eventos que propicien la activación física, para favorecer la salud de las personas adultas mayores.
- Efectuar actividades culturales y recreativas, que promuevan el trabajo igualitario y la no exclusión social.
- Coordinar acciones con empresas de autoservicio para crear fuentes de trabajo eventual para las personas adultas mayores.

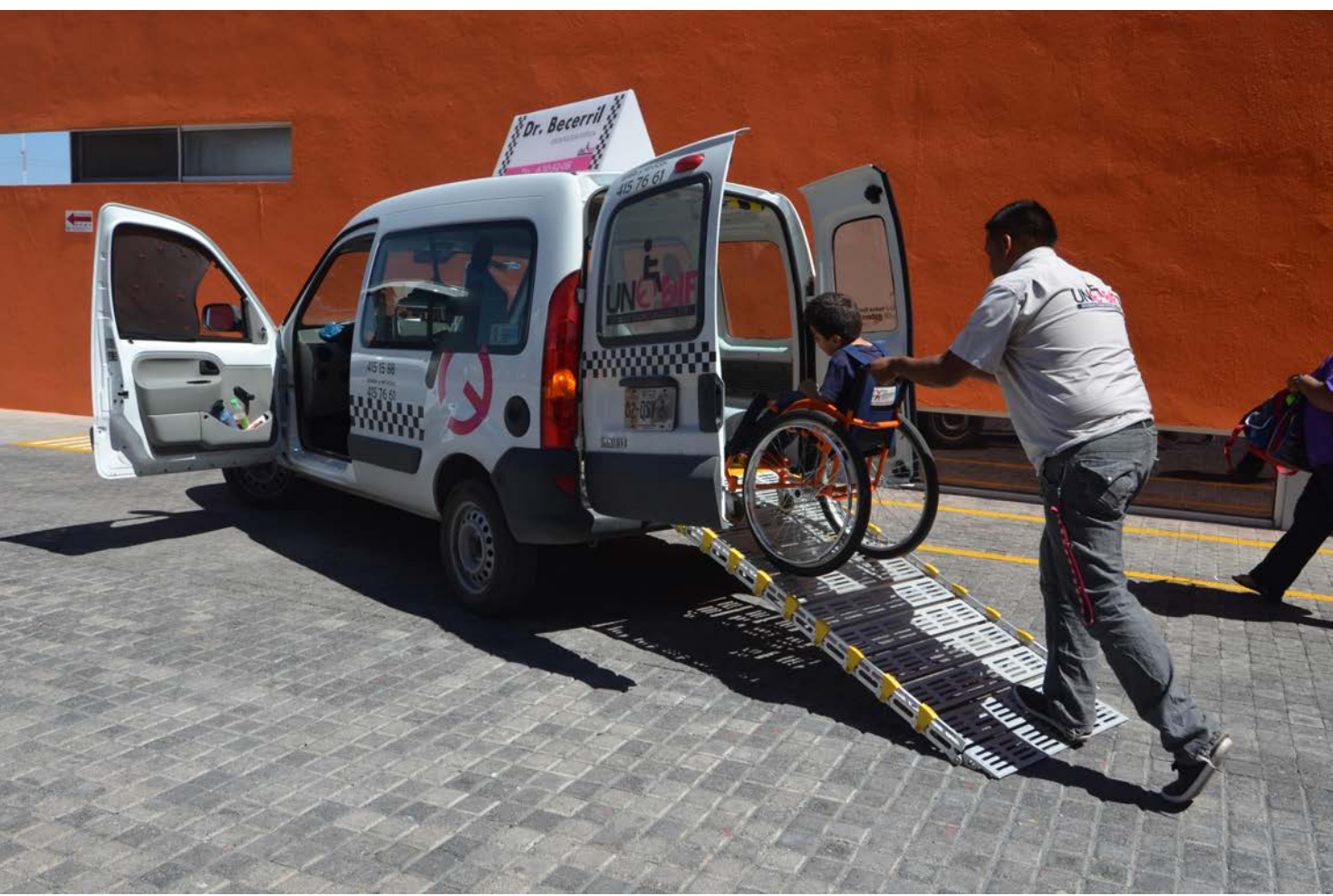


Objetivo

2.8. Fomentar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad mediante la creación de programas que faciliten su inclusión social, laboral y al desarrollo de una vida independiente.

Líneas de Acción

- Atender a las personas con discapacidad en los centros que proporcionen terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, así como brindar atención médica, psicológica y pedagógica.
- Mantener e incrementar los espacios destinados para terapias físicas de atención a personas con discapacidad.
- Coordinar con los sistemas municipales DIF, los servicios de rehabilitación física que se proporcionan a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación.
- Rehabilitar espacios públicos para que cuenten con infraestructura adecuada acorde a las necesidades de las personas con discapacidad; y difundir información sobre el respeto de estos espacios especiales.
- Proporcionar credenciales que sirvan para acceder a descuentos en artículos de primera necesidad en tiendas de autoservicio, transporte y en pago de impuestos.
- Otorgar prótesis y aparatos ortopédicos a las personas con discapacidad a fin de mejorar su calidad de vida.
- Llevar a cabo campañas de capacitación y concientización a familiares y a la población en general, acerca del trato a las personas con discapacidad, con el fin de preservar el respeto a sus derechos.
- Ofrecer un servicio especializado de transporte para personas con discapacidad, que propicie su independencia e inclusión social, atendido por personal capacitado, con sensibilidad al trato, tarifas preferenciales y conceda subsidios para la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Fomentar el autoempleo dentro de los programas orientados a este sector.



Objetivo

2.9. Impulsar una estrategia conjunta entre sociedad y gobierno, que contribuya a la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, y la salud de los hogares, promoviendo los procesos de reciclaje y manejo de residuos sólidos, al tiempo de facilitar el acceso a bienes de consumo básico para las familias coahuilenses.

Líneas de Acción

- Concientizar a la población acerca de los beneficios de contribuir a la reducción de la contaminación mediante procesos de desarrollo sustentable.
- Incentivar a la población a intercambiar objetos susceptibles a ser reciclados por artículos de consumo básico, fomentando de este modo una cultura de cuidado del medio ambiente y el autoempleo.
- Acercar a las empresas recicladoras con la población para generar la oportunidad de desalojar desechos sólidos acumulados en los hogares.
- Liberar de chatarra los hogares, para prevenir riesgos sanitarios.



3. Eje de Sociedad Participativa y Solidaria.

Objetivo

- 3.1** Reafirmar la vinculación con Organismos de la Sociedad Civil e Instituciones educativas para el desarrollo de programas que en conjunto mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable.

Líneas de Acción

- Promover y valorar la participación de los ciudadanos que a través de los Organismos de la Sociedad Civil atiende a grupos vulnerables.
- Signar convenios de colaboración con los Organismos de la Sociedad Civil y otras instituciones para la realización de acciones vinculadas a la asistencia social.
- Proporcionar asesoría para potenciar las capacidades de Instituciones que desarrollan proyectos que contribuyen en la asistencia social.

Objetivo

- 3.2** Impulsar la formación y capacitación de grupos voluntarios con instituciones, empresas, grupos sociales y estudiantes de nivel bachillerato y profesional, con el objetivo de que se integren a las tareas de asistencia social con trabajos comunitarios.

Líneas de Acción

- Establecer convenios de participación con Instituciones educativas de nivel bachillerato y profesional.
- Acordar programas de trabajo con los voluntarios de instituciones, empresas y grupos sociales, en apoyo a las tareas de asistencia social que favorezcan a los grupos vulnerables.
- Impartir cursos de capacitación sobre los Programas de Asistencia Social para los jóvenes que participan en tareas de asistencia y trabajo social.

Objetivo

- 3.3** Activar el desarrollo de los recursos humanos para profesionalizar los servicios de asistencia social y contribuir al desarrollo de las capacidades de la población en condiciones de pobreza.

Líneas de Acción

- Instrumentar el desarrollo de programas de capacitación, formación y adiestramiento del personal que incluyan temas de responsabilidad social, calidad en el desempeño, fomento de la ética y valores.
- Evaluar periódicamente el desempeño del personal.
- Promover la capacitación para el desarrollo, a fin de que las personas que no pueden acceder a centros educativos logren superar su condición de pobreza mediante el autoempleo.
- Integrar el plan de profesionalización de Organismos de la Sociedad Civil, con el objetivo de proporcionar las herramientas que les permitan dar viabilidad a sus proyectos y ampliar su cobertura.



Objetivo

- 3.4.** Crear un directorio estatal de asistencia social privada que concentre la información estructurada de los programas y acciones de los Organizaciones de la Sociedad Civil, que permita su consulta en Internet.

Líneas de Acción

- Contar con una base de datos actualizada y agrupada por tipo de atención social de todos los organismos que operan en el estado.
- Dar promoción a los programas y acciones de asistencia social que realizan los organismos de la sociedad civil.
- Difundir las buenas prácticas y casos de éxito de los organismos de la sociedad civil en el estado.
- Proporcionar apoyo y acompañamiento para garantizar el ejercicio de recursos públicos apegados a lo dispuesto en la “Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila” en su artículo 10°.

Objetivo

- 3.5.** Desarrollar espacios y la formación de clubes para la expresión artística y cultural de niños, niñas y jóvenes, permitiéndoles manifestar sus pensamientos y sentimientos a través de la música, que coadyuve a prevenir la violencia, la delincuencia y los malos hábitos en nuestra juventud.

Líneas de Acción

- Seleccionar a infantes y jóvenes para capacitarlos en el manejo de los instrumentos musicales.
- Ofrecer seguimiento y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes para el cumplimiento de sus objetivos personales y grupales.
- Promover en los coahuilenses el interés por su integración en actividades artísticas y culturales.
- Estimular el gusto por el arte y la cultura.



Objetivo

- 3.6.** Reconocer y estimular a las niñas y las adolescentes de escasos recursos con espíritu de superación, para que puedan ser mujeres profesionistas con alta conciencia social, siendo un ejemplo para la sociedad y futuras generaciones.

Líneas de Acción

- Otorgar becas educativas a mujeres adolescentes que estén interesadas en continuar con sus estudios y no cuenten con los recursos necesarios, para formar mujeres profesionistas con espíritu de superación y alta conciencia social.
- Realizar conferencias, talleres y visitas a diferentes empresas a fin de retroalimentar la educación de cada una de las becarias y proveerles de herramientas para hacer frente a los retos que pudieran presentarse a lo largo de sus estudios.
- Efectuar eventos con la finalidad de recaudar recursos económicos para poder solventar los gastos de operación del programa como son: traslados de las becarias cuando hay capacitaciones, alimentación, entre otros; y destinar una parte para las becas que no han sido cubiertas por algún padrino.
- Construir una plataforma en la que las becarias y sus padrinos puedan interactuar, y dar a conocer sus logros escolares y personales.

- 3.7.** Fortalecer y contribuir a la prevención de problemáticas familiares que detonan la violencia intrafamiliar, proporcionando a las madres, padres, tutores y familiares que educan a los niñas, niños y adolescentes de Coahuila, los conocimientos, herramientas, criterios, habilidades y aptitudes que se requieren en la actualidad para educar a los hijos de hoy, brindándoles las competencias parentales y para crear una cultura de la paz.

Líneas de Acción

- Proporcionar contenidos asesorías y capacitación educativa familiar de alto impacto.
- Capacitar a las madres, padres, tutores y familiares en el uso de herramientas que fortalezcan el manejo de conflictos en la familia.
- Proporcionar acompañamiento a las madres, padres, tutores y familiares, para cambiar hábitos que generen patrones de violencia, potenciando sus habilidades y destrezas para solucionar problemas específicos.
- Fomentar la cultura de prevención, a través de publicaciones con temas de actualidad sobre el manejo de la relación padres e hijos.
- Construir una plataforma tecnológica con material didáctico e información de interés para las madres, padres, tutores y familiares, que ayude a mejorar la relación padres e hijos.



4. Eje de Desarrollo Comunitario.

Objetivo

- 4.1** Disminuir los índices de marginación de localidades rurales, de menos de 2,500 habitantes; mediante el impulso de procesos de organización autogestiva familiar y de la comunidad, así como con el establecimiento de fuentes de economía familiar.

Líneas de Acción

- Integrar el diagnóstico de necesidades prioritarias con la colaboración de los habitantes de la comunidad.
- Elaborar el plan de trabajo a desarrollar mediante la corresponsabilidad de los habitantes de las comunidades rurales.
- Impulsar procesos productivos para fortalecer la economía familiar y de la comunidad para el autoconsumo y la comercialización de productos.

Objetivo

- 4.2** Impulsar la incorporación de las personas en desventaja social con necesidades inmediatas a un proceso de corresponsabilidad en la resolución de su problemática.

Líneas de Acción

- Atender con apoyos complementarios las necesidades inmediatas de la población con carencias socioeconómicas.



6

Estrategias de Alto Impacto del Nuevo Modelo de Asistencia Social y Protección de Derechos



Objetivo

6.1 Nueva Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos.

Se promovió una iniciativa de Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, cimentada sobre 4 ejes rectores; Fortalecimiento Institucional para la Protección de Derechos; Familia Saludable y Segura; Sociedad Participativa y Solidaria así como Desarrollo Comunitario, con la finalidad de cumplir con los instrumentos internacionales de los que México es parte e incidir mediante la protección de los derechos de la población vulnerable en las condiciones que les son adversas para lograr su incorporación a una vida bajo circunstancias que garanticen su pleno desarrollo.

Líneas de acción

- Revisar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se elevó a rango constitucional los derechos humanos protegidos por los tratados internacionales suscritos por nuestro país la reforma a los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105.
- Implementar los mecanismos necesarios para lograr la universalidad de los derechos de la población, convirtiéndose en garante de los mismos.
- Definir los mecanismos de coordinación para la ejecución de programas y conjunción de esfuerzos a través de los 4 ejes rectores.
- Incorporar el procedimiento de mediación y conciliación familiar, con la finalidad de privilegiar los mecanismos alternos de solución de controversias para resolver los problemas surgidos al interior de la familia y como un mecanismo de promoción con el fin de obtener una cultura de paz entre sus integrantes.
- Se crea un procedimiento con una visión restaurativa para menores de 12 años de edad en conflicto con la ley, con el objeto de no infringir en un castigo, si no de reparar o prevenir el daño causado por la conducta del menor, como una solución a la paradoja esencial de la inimputabilidad de estos, en razón de que dichas conductas no son una simple trasgresión de las leyes ya que su comisión daña a las víctimas, a la comunidad y por consiguiente a ellos mismos.

Objetivo

6.2 Crear una cultura de prevención de enfermedades crónicas; a través del fomento de hábitos saludables de alimentación, en complemento con el desarrollo de actividades físicas.

Líneas de acción

- Conformar la Comisión Interinstitucional para la Estrategia de Nutrición y Activación Física.
- Realizar acciones de difusión permanente de hábitos saludables de alimentación.
- Establecer programas dirigidos al desarrollo de técnicas y buenos hábitos de alimentación para los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Instituir la estrategia de “Mídete”, “Nútrete” y “Actívate” en centros escolares de todos los niveles, centros de trabajo e instituciones de gobierno.
- Impulsar la actividad física en la población.
- Brindar acompañamiento a empresas que buscan la asistencia, prevención y promoción de la salud integral de sus empleados, que les facilite acceder a una certificación como una empresa comprometida con el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores.
- Promover entre empresarios y trabajadores la adopción de políticas favorables para la salud, con el fin de cambiar hábitos que la contrarrestan.



Líneas de acción

- Ofrecer capacitación a los responsables de los comedores industriales, para que proporcionen alimentos preparados de manera saludable.
- Contribuir a disminuir el índice de enfermedades crónico degenerativas, y a largo plazo reducir el gasto social destinado a su atención.
- Corresponsabilizar al trabajador en el cuidado de su salud, a través de pláticas informativas acerca de los beneficios de adoptar hábitos de activación física y sana alimentación.

Objetivo

6.3 Macro Brigadas

Contribuir en la resolución de necesidades inmediatas de las personas que carecen de lo indispensable para su subsistencia y que habitan en las colonias periféricas o zonas rurales de la entidad; en el marco de la temporalidad y corresponsabilidad de los beneficiarios.

Líneas de acción

- Coordinar acciones con Dependencias de Gobierno y Organismos no Gubernamentales afines a la tarea de asistencia social; para realizar acciones a favor de este sector de la población; y que posteriormente por si mismas logren su incorporación a una vida plena y productiva.
- Atender las necesidades de asistencia social a partir de las demandas presentadas durante la campaña.
- Ejercer visita subsecuente a las colonias periféricas o zonas rurales de la entidad para verificar los beneficios de la implementación de los programas y acciones de la macro brigada.
- Proporcionar apoyo inmediato a la población que enfrente situaciones de contingencia climática o afectada por desastres.





Para integrar la propuesta de inversión anual para la Asistencia Social y Protección de Derechos a cargo de esta institución, se requiere efectuar el siguiente procedimiento:

Fuentes de Financiamiento del Presupuesto Inversión.

Los recursos asignados para Inversión Pública provienen de las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Inversión Estatal Directa (IED):**

Los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio anual se publica en el Periódico Oficial del Estado en los meses de noviembre o diciembre.

- **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social):**

Los recursos que se autorizan a esta Institución se publican en el Diario Oficial de la Federación en el último mes del año.

El otorgamiento de estos recursos se sujeta a una calendarización establecida por la Tesorería de la Federación quien radica mensualmente a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, la cual suministra en el mismo periodo a esta Institución.

- **Ramo 12**

Los recursos provenientes del Ramo 12 son autorizados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) quien expide anualmente las Reglas de Operación para cada uno de los Programas.

Para acceder a los recursos del Ramo 12, las Direcciones de Área del Sistema Estatal DIF plantean sus proyectos que envían para su aprobación a SNDIF el cual, a través de sus áreas sustantivas (Direcciones a quienes corresponden los Programas), los revisa y sugiere las adecuaciones o modificaciones que pudieran requerirse conforme a las normas vigentes y, una vez que los aprueba, lo informa al SEDIF y le remite un documento denominado Convenio de Coordinación el cual se le devuelve acompañado de un recibo fiscal expedido por nuestra institución.

El Sistema DIF Nacional informa por vía electrónica a la Dirección Administrativa del Sistema Estatal DIF, a través del documento llamado “Aviso de Radicación de Recursos a la Secretaría de Finanzas del Estado y el Sistema Estatal DIF solicita la transferencia a su cuenta bancaria.

Con base en los lineamientos generales publicados en el Diario Oficial de la Federación se identifican recursos aplicables a los programas de asistencia social.

- **Aportaciones Municipales.**

Son recursos que el ayuntamiento autoriza mediante convenio para la operatividad de los programas que se realizan en conjunto con el Sistema Estatal DIF.

- **Aportación de Beneficiarios:**

Las aportaciones o cuotas de recuperación de los beneficiarios, en el caso de desayunos saludables, apoyo alimentario a menores de 5 años o venta de despensas saludables que se hace a personas en situación vulnerable.

Una parte de las aportaciones de los beneficiarios se destina a la adquisición de insumos alimenticios con objeto de ampliar la cobertura del proyecto, como lo establecen las Reglas de Operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

Distribución de recursos para la operatividad de cada programa.

- En base a los lineamientos generales y a las reglas de operación establecidas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación o Periódico Oficial del Estado según corresponda; los jefes de programas integran la Propuesta de Inversión Anual en el cual identifica la necesidad, prioridad y demanda de la población objetivo; y considera el antecedente histórico de los recursos financieros autorizados, recursos humanos y materiales con los que se cuenta para la operatividad del programa así como los criterios de austeridad y racionalidad del gasto establecido por el Gobierno del Estado.
- La Propuesta de Inversión Anual concentrada del DIF Coahuila; se integra de todos los programas que requieren de recursos financieros para su operatividad, por fuente de financiamiento y acciones a realizar. El Director General lo presenta ante la Junta de Gobierno y la Secretaría de Finanzas para la autorización de recursos.
- Los recursos autorizados son radicados a la Institución mediante solicitudes de liberación de recursos elaboradas periódicamente.
- Una vez ejercidos los recursos se elaboran las Actas de Entrega-Recepción validadas por el Director(a) del área y autorizadas por el Director General y se envía una copia acompañada de un oficio en el cual se notifica la terminación de la obra a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como al Coordinador General de Programación y Presupuesto de Finanzas a quien se le solicita además la captura en el



8.1. El Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017 contempla los siguientes indicadores:

DIF - Salud

1. Personas con discapacidad, con derechohabiencia a los servicios de salud.
2. Personas discapacitadas que trabajan.
3. Población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso.
4. Población de 5 a 11 años de edad con obesidad.
5. Población con 20 años y más con sobrepeso.
6. Población con 20 años y más con obesidad.
7. Población con desnutrición en menores de 5 años.

DIF - Desarrollo Social

1. Índice de Desarrollo Humano.
2. Índice de Marginación.
3. Pobreza multidimensional. Porcentaje de población.
4. Pobreza extrema. Porcentaje de población.
5. Hogares con jefatura femenina.
6. Mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia en su última relación de pareja.
7. Índice de Desarrollo Humano relativo al género.

8.2 El Programa de Asistencia Social y Protección de Derechos contempla los siguientes indicadores:

Procuraduría de la Familia y Protección de los Derechos

- Porcentaje de participación en trámites de adopciones promovidas por terceras personas.
- Índice de adopciones concluidas de menores institucionalizados.
- Casos resueltos con solución pacífica de conflictos y procedimientos judiciales.
- Casos no resueltos con solución pacífica de conflictos y procedimientos judiciales.
- Porcentaje menores atendidos por maltrato.
- Menores atendidos por maltrato familiar.
- Menores atendidos por maltrato escolar.
- Índice de difusión de los derechos en niños.

Dirección de Centros de Asistencia para la Integración Familiar y Social

- Familias que fortalecieron su integración.
- Porcentaje de personas que no concluyeron su tratamiento terapéutico.
- Porcentaje de orientaciones.
- Porcentaje de personas beneficiadas con acciones de prevención.
- Niños de 9 a 17 años 11 meses atendidos de manera integral.
- Niños recién nacidos a 8 años 11 meses atendidos de manera integral.
- Adultos Mayores en actividades de terapia ocupacional y autocuidado de la salud.
- Participación de la familia en actividades con Adulto Mayor.
- Personas con Discapacidad en actividades de terapia ocupacional y capacitación para el trabajo.
- Participación de la familia en actividades con Personas Discapacitadas.

Dirección de Vigilancia Nutricional y Apoyo Alimentario

- Alumnos con Malnutrición. Desayunos Calientes
- Alumnos que mejoraron su malnutrición. Desayunos Calientes
- Alumnos beneficiados con Desayunos Calientes
- Raciones de Desayunos Calientes
- Total de alumnos con malnutrición.
- Total de alumnos que mejoraron su malnutrición.
- Alumnos beneficiados con Desayunos Fríos.
- Raciones de Desayunos Fríos.
- Menores de 5 años que Mejoraron su Condición Nutricional (con alimentos preparados).
- Menores de 5 años beneficiados con raciones alimentarias.
- Raciones distribuidas a menores de 5 años.
- Menores de 6 a 13 meses de edad que mejoraron su condición nutricional (con fórmula láctea).
- Menores de 6 a 12 meses de edad atendidos con fórmula láctea.
- Dotaciones de fórmula láctea.
- Menores de 6 meses a 5 años de edad que mejoraron su condición Nutricional (con suplemento alimenticio).
- Menores de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con suplemento alimenticio
- Dotaciones de suplemento alimenticio.
- Adultos mayores, mujeres en período de lactancia, mujeres embarazadas, que recibieron orientación alimentaria.
- Instalación de cocinas Nuevas y reequipamiento de cocinas ya instaladas.
- Cobertura de personas con orientación nutricional.

Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios

- Porcentaje de mujeres que se realizaron estudios de mastografía.
- Porcentaje de mujeres que se realizaron estudios de colposcopia.
- Porcentaje de hombres que se realizaron estudio prostático.
- Porcentaje de mujeres atendidas con resultados positivos a cáncer cérvico uterino/mama.
- Porcentaje de hombres atendidos con resultados positivos a cáncer de próstata.
- Total de niños menores de 15 años con problemas congénitos de corazón que mejoraron su calidad en la salud.
- Total de niños menores de 15 años con problemas congénitos de corazón con valoración.
- Total de niños menores de 15 años con problemas de labio y paladar hendido.
- Total de niños menores de 15 años con problemas de labio y paladar hendido con valoración médica.
- Jóvenes responsables beneficiados con acciones de prevención. (de 11 a 19 años 11 meses).

- Mujeres de 12 a 18 años embarazadas en situación de desamparo en atención.
- Porcentaje de atención de la población infantil que trabaja.
- Población infantil en riesgo, captada por el programa.
- Menores becados que mejoraron el promedio escolar.
- Menores Captados y Repatriados.
- Menores que reincidieron en su intento de cruzar la frontera.
- Porcentaje de Menores Originarios de Coahuila.
- Porcentaje de Menores Originarios de otros Estados.
- Jóvenes atendidos a través de las estrategias de prevención.
- Porcentaje de los conocimientos de buen trato en los menores.
- Atención de Adultos Mayores (70 años) en situación precaria, sin ingresos y sin apoyos de otras instituciones.
- Atención de Adultos Mayores (70 años y más) en estado de abandono y situación precaria, sin ingresos y sin apoyos de otras instituciones.
- Porcentaje de Adultos Mayores Integrados al ámbito laboral.
- Porcentaje de integración Familiar de Personas con Discapacidad.
- Porcentaje de integración Social de Personas con Discapacidad.
- Porcentaje de personas con discapacidad neuromotora rehabilitadas (altas) que mejoran su estado de salud.
- Personas discapacitadas beneficiadas con el servicio de transporte público especializado.
- Personas discapacitadas beneficiadas a través de subsidios para el servicio de transporte público especializado.
- Personas discapacitadas beneficiadas con prótesis y/o aparatos ortopédicos.
- Personas discapacitadas beneficiadas con apoyos complementarios
- Personas participantes en actividades de reciclaje de residuos sólidos.
- Total de toneladas de material reciclado recolectadas.
- Personas asistentes a sesiones de baile para la activación física.
- Personas Adultas Mayores beneficiadas con servicio de alimentación saludable.
- Personas Adultas Mayores que asistieron a eventos de activación física.
- Personas Adultas Mayores que asistieron a eventos culturales y recreativos.
- Empresas asistidas con capacitación sobre alimentación saludable .
- Personas atendidas con pláticas sobre el cuidado de la salud en empresas.



Dirección de Voluntariado y Capacitación para la Vida

- Porcentaje de Organismos Beneficiados.
- Participación de la Sociedad Coahuilense en el desarrollo de Asistencia Social.
- Porcentaje de personas autosuficientes en capacitación.
- Alumnos capacitados en trabajo social comunitario.
- Organizaciones de la Sociedad Civil registrados en el sitio web con información sobre sus servicios y actividades.
- Número de consultas en el sitio web de las OSC's.
- Niños y jóvenes integrantes de clubes artísticos y culturales.
- Becas otorgadas a niñas y adolescentes dentro de programas especiales.

Dirección de Desarrollo y Gestión Comunitaria

- Porcentaje de Personas del área rural que superó su condición de dependencia de asistencia social.
- Productividad de proyectos instalados.
- Porcentaje de personas que resolvieron su situación de vulnerabilidad urgente. El marco legal en el que se apoya el Desarrollo Integral de la Familia y la Protección de Derechos, es la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza; que además de precisar el universo poblacional, lo sustenta como organismo rector y normativo de la asistencia social. De igual forma este ordenamiento señala en el Artículo 56 fracción XII, que una de las atribuciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia será la de operar el Sistema Estatal de Información Básica en materia de Asistencia Social.



El marco legal en el que se apoya el Desarrollo Integral de la Familia y la Protección de Derechos, es la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza; que además de precisar el universo poblacional, lo sustenta como organismo rector y normativo de la asistencia social. De igual forma este ordenamiento señala en el Artículo 56 fracción XII, que una de las atribuciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia será la de operar el Sistema Estatal de Información Básica en materia de Asistencia Social.

De lo anterior, se deriva la necesidad establecer indicadores de medición del desempeño de los programas y de la satisfacción de la población que requiere de asistencia social; con el objeto de identificar o determinar las acciones pertinentes que permitan lograr la eficacia y eficiencia de los servicios.







Coahuila

Programa Especial
ASISTENCIA SOCIAL
2011-2017



**Gobierno de
Coahuila**

Una nueva forma de Gobernar



www.coahuila.gob.mx

Año 2012